



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 15 – FEBRERO DE 2009

“FEMINISMO Y MATRIMONIO EN EL POEMA ‘TO THE LADIES’ DE LADY MARY CHUDLEIGH”

AUTORÍA MARÍA DEL PILAR MUÑOZ AGUILAR
TEMÁTICA LITERATURA INGLESA
ETAPA BACHILLERATO Y UNIVERSIDAD

Resumen

Lady Mary Chudleigh (1656-1710) pertenece a un grupo de intelectuales que defendieron un papel más activo de la mujer en la Inglaterra del XVII. Escribió un libro de poesías y dos de ensayo en los que trata distintas temáticas. Aquí nos interesa el poema “To the Ladies” en que hace una crítica muy directa al tipo de matrimonio vigente en la Inglaterra de finales del XVII y principios del XVIII. Este matrimonio es para Mary Chudleigh un obstáculo, si la mujer quiere participar en el mundo de la cultura y la sociedad. Pero ¿está hablando de sus circunstancias personales o sólo critica los valores obsoletos de una sociedad injusta?

Palabras clave

Chudleigh, Finch, Cavendish, feminismo, matrimonio, “To the Ladies”, literatura inglesa.

1. INTRODUCCIÓN.

Lady Mary Chudleigh (1656-1710) es una escritora muy importante de la Inglaterra de finales del XVII. Formó parte esencial de un círculo intelectual compuesto por mujeres que empezaban a destacar en el panorama literario e intelectual de la Inglaterra de su época. Las más conocidas fueron Mary Astell, Elizabeth Thomas, Judith Drake, Elizabeth Elstob y Lady Mary Wortley Montagu. Con ellas compartía afinidades literarias e inquietudes sociales. Este grupo de mujeres, que estaban dispuestas a defender sus derechos y a reclamar un puesto en el mundo intelectual de su época, contaba con los valiosos precedentes de algunas pioneras en este terreno como Margaret Cavendish, que había publicado una obra titulada *Female Orations* en 1662, cuando Mary Chudleigh tenía apenas seis años de edad.

La propia autora y el círculo intelectual femenino en que se movía debieron de crecer bajo la influencia de la obra de Cavendish y, casi con total seguridad, debió de marcarles de modo



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 15 – FEBRERO DE 2009

extraordinario tanto en sus inquietudes intelectuales como en su crítica a la relegación a la que era sometida la mujer no sólo en el terreno político sino, sobre todo, en el campo del arte y el pensamiento. Es una preocupación recurrente en este círculo intelectual la pretensión de conseguir un papel más relevante para la mujer en la sociedad que les tocó vivir.

Mary Chudleigh nació en 1656 en el condado de Devon, Inglaterra, donde se casó con Sir George Chudleigh de Ashton. Su preparación intelectual fue excelente. Sus conocimientos abarcaban los campos de la teología, la ciencia y la filosofía. Su actividad intelectual le llevó a publicar un libro de poesía y dos de ensayos. La temática que trata en sus obras se refiere fundamentalmente a aspectos sociales e intelectuales relativos al papel que desempeñaba la mujer en la Inglaterra de finales del XVII y principios del XVIII.

Por su acento reivindicativo y a menudo crítico con la sociedad patriarcal que le tocó vivir, Mary Chudleigh ha sido citada frecuentemente en ámbitos feministas. Se han publicado en Reino Unido y EE.UU sus poesías, básicamente en antologías. Respecto a sus ensayos de carácter feminista también se han vuelto a publicar recientemente (Gilbert y Gubar. *"Lady Mary Chudleigh."* *The Norton Anthology of Literature by Women: The Traditions in English*, pág. 161). Su figura ha sido estudiada últimamente en algunos ámbitos académicos de EE.UU por su importancia como escritora y por ser, junto a otras intelectuales de su época, paradigma de la denuncia de las pocas oportunidades que tenía la mujer inglesa de finales del XVII y principios del XVIII en los ámbitos de la cultura, la ciencia el arte o el pensamiento.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN: EL CONCEPTO DE MATRIMONIO EN LADY MARY CHUDLEIGH: EXPERIENCIA SOCIAL O EXPERIENCIA PERSONAL.

Mary Chudleigh se casó con Sir George Chudleigh de Ashton. No sabemos apenas nada de su vida personal y aún menos de su matrimonio. Pero a la luz de algunos comentarios que hace Mary Chudleigh en sus obras, criticando las convenciones sociales y el matrimonio en particular, sus biógrafos se han preguntado si su unión fue feliz o no. De hecho sus referencias al matrimonio son muy críticas y esto ha hecho pensar a varios estudiosos en la posibilidad de que estén marcadas por una experiencia personal desagradable, derivadas posiblemente de la convivencia con un marido autoritario y poco comprensivo.

Lo cierto es que no tenemos datos de la naturaleza del matrimonio que Mary mantuvo con su esposo. No tenemos ninguna referencia interna o externa sobre el asunto. Este hecho ha dado pie a conjeturas de muy diversa índole, sobre todo en ámbitos de la historia de la literatura que se dejan llevar por metodologías caracterizadas por un marcado acento biologicista. Algunos autores han llegado a afirmar que Sir George Chudleigh fue un modelo de misoginia y que él es la fuente de inspiración del personaje "Sir John Brute" de la obra "The Ladies' defense", una de las más conocidas de Lady Chudleigh. La obra está escrita en verso y fue publicada en 1701. Su título completo es *The Ladies Defence: or the Bride-Woman's Counsellor answered: A Poem. In a Dialogue Between Sir John Brute, Sir William Loveall, Melissa, and a Parson*. Es una respuesta al sermón de boda del reverendo John



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 15 – FEBRERO DE 2009

Sprint, pronunciado en 1699. En el citado sermón el clérigo argumenta a favor de una total sumisión de la esposa hacia el marido. Sus palabras produjeron una seria reacción entre las intelectuales del momento, sabemos que Eugenia y Elizabeth Thomas también escribieron réplicas a este sermón. Pero fue Mary Chudleigh la que publicó una obra que recogía ciertas reivindicaciones que aún se reclaman en ciertos ámbitos feministas. Chudleigh criticaba las actitudes negativas de algunos hombres que impedían el pleno desarrollo de las mujeres, censuraba el papel de la iglesia a la hora de propagar ideas perjudiciales para la mujer al hacerlas responsables de la falta de moralidad y recomendarles paciencia, silencio y obediencia frente a sus maridos. Critica también los abusos físicos y psíquicos. Todo ello le lleva a desconfiar de la estructura de poder vigente en el matrimonio del siglo XVII, basada en la desigualdad y en un reparto injusto de las responsabilidades y oportunidades. Esta situación lleva a la autora a defender que sólo una mujer soltera puede dedicarse sin cortapisas a las labores intelectuales.

Hay que tener en cuenta que la obra es una reacción a la postura intransigente de John Sprint y que la autora, en el prefacio de su obra, comenta del personaje Sir John Brute algunos aspectos que hay que analizar:

". . . those Expressions which I thought would be indecent in the Mouth of a Reverend Divine, are spoken by Sir John Brute, who has all the extraordinary Qualifications of an accomplished Husband; and to render his Character compleat, I have given him the Religion of a Wit, and the good Humour of a Critick. I am afraid the Clergy will accuse me of Atheism for making Sir John speak so irreverently of them; but before they condemn me, I beg 'em to be so just as to consider, that I do not speak my own thoughts, but what one might rationally suppose a man of his Character will say on such Occasions. . ."

Del texto precedente se colige que las palabras del personaje "Sir John Brute" no son las propias que deben salir de alguien que respeta la religión (Reverend Divine) ni de alguien que está reconocido como marido ejemplar (extraordinary Qualifications of an accomplished Husband). Ambas cualidades cuadran perfectamente al reverendo John Sprint o a aquellas personas que comparten sus ideas sobre la mujer. La crítica actual habla de este personaje como el prototipo del misógino de la época. Se identificaría con los maridos orgullosos que llevaban a la práctica la concepción social y moral del reverendo John Sprint. Quizá de ahí la coincidencia en el nombre de pila, dato que tampoco hay que descartar. No obstante suele identificarse a John Sprint con "The Parson", porque la autora lo presenta como alguien que quiere enseñar a las mujeres una completa sumisión hacia sus maridos. Los personajes Sir William y Melissa son antagonistas de estos dos anteriores y defienden la capacidad intelectual femenina del mismo modo que abogan por una mejor educación y mayores oportunidades para las mujeres.

El análisis textual no permite sacar conclusiones más firmes. Pero, a pesar de ello, parece evidente que en las obras de Mary Chudleigh no hay alusiones claras a su matrimonio, ni su marido puede relacionarse claramente con ningún personaje creado por esta autora. El hecho de que la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 15 – FEBRERO DE 2009

escritora e intelectual inglesa critique el reparto de poder que la sociedad y la iglesia establecen en el matrimonio no tiene por qué encerrar una referencia a su propia unión marital. Vida personal y crítica social pueden y deben considerarse aspectos distintos en la obra de Mary Chudleigh, aspectos que no tienen por qué ser convergentes.

Esta autora no empezó a publicar su obra hasta diez años antes de su muerte. Sus poesías y ensayos fueron reeditados varias veces antes de que falleciera en 1710. Sus poemas aparecen citados en numerosas antologías de poesía inglesa de los siglos XVIII y XIX. Obsérvese, por tanto, que es muy relevante el hecho de que su esposo permitiera a Mary Chudleigh publicar en 1701 sus escritos feministas, algunos muy críticos y muy atrevidos para una sociedad que daba por finalizado el siglo XVII y se asomaba al XVIII. Su marido permitió que la obra de Mary fuera reeditada cuatro veces mientras su esposa vivía. Además, no sólo él, también toda la familia la animó siempre en su tarea. Sirva como muestra de ese apoyo incondicional el hecho de que después de la muerte de Mary Chudleigh tuvieron mucho cuidado y esmero en preservar y publicar las obras de Mary que aún no habían visto la luz.

3. EL POEMA “TO THE LADIES”.

*Wife and servant are the same,
But only differ in the name:
For when that fatal knot is tied,
Which nothing, nothing can divide:
When she the word obey has said,
And man by law supreme has made,
Then all that's kind is laid aside,
And nothing left but state and pride:
Fierce as an Eastern prince he grows,
And all his innate rigour shows:
Then but to look, to laugh, or speak,
Will the nuptial contract break.
Like mutes she signs alone must make,
And never any freedom take:
But still be governed by a nod,
And fear her husband as a God:
Him still must serve, him still obey,
And nothing act, and nothing say,
But what her haughty lord thinks fit,
Who with the power, has all the wit.
Then shun, oh! shun that wretched state,
And all the fawning flatt'ers hate:
Value your selves, and men despise,
You must be proud, if you'll be wise.*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 15 – FEBRERO DE 2009

Para una mejor comprensión del poema, propongo a continuación la siguiente traducción al español:

*Esposa y sierva son lo mismo,
pues sólo difieren en el nombre:
desde el momento en que queda atado,
ese nudo fatal que nada ni nadie puede separar:
Cuando ella pronuncia la palabra obedecer,
Y el hombre por la ley se hace marido,
Entonces todo se echa a un lado,
Y nada queda sino mando y orgullo:
Feroz va creciendo como un príncipe oriental,
Y muestra todo su rigor innato:
A continuación ver, reír, o hablar,
todo eso lo romperá el contrato nupcial.
Como los mudos, ella, en soledad, debe gesticular,
Y nunca tomarse ninguna libertad:
Sino, sumisa, dejarse gobernar por un gesto,
Y temer a su marido como se teme a Dios:
A él debe servir, callada, y callada obedecer,
Y nada hacer, y nada decir,
sino lo que estime oportuno su altivo Señor,
a quién junto al poder, también le tocó en exclusiva el ingenio.
Entonces evitad, oh! evitad ese miserable estado,
Y odiad todas la adulación y los halagos:
Valoraos a vosotras mismas, rechazad a los hombres,
debéis ser orgullosas, si queréis llegar a ser sabias.*

4. EL MATRIMONIO EN POETISAS E INTELLECTUALES DEL XVII. FEMINISMO, MATRIMONIO, PROTESTANTISMO.

Sabemos que Mary Chudleigh profesaba la religión anglicana y se educó en estos parámetros filosóficos y religiosos. Su actitud, a pesar de ello, fue siempre crítica en la defensa de los argumentos que consideraba razonables. De hecho la obra que expresa una reivindicación más marcadamente feminista, "The Ladies Defence", es una réplica a un sermón de boda pronunciado por el reverendo John Sprint en 1699. En este sermón el sacerdote aconseja a las esposas una total sumisión a sus maridos.

Mary Chudleigh, a pesar de sus convicciones religiosas, reaccionó duramente contra estos postulados criticando a la iglesia por propagar ideas perjudiciales para las mujeres, por amputar las ilusiones y esperanzas del género femenino, por abandonar a la mujer y abocarla al silencio, al abuso psíquico y físico bajo el pretexto falso de la defensa de la moral pública. Estos puntos se ven



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 15 – FEBRERO DE 2009

claramente reflejados en el poema objeto del presente artículo. Ya el primer verso es de por sí elocuente: *Wife and servant are the same*, (Esposa y sierva son lo mismo) para seguir: *But only differ in the name* (pues sólo difieren en el nombre). En su denuncia a una perspectiva tan retrógrada del matrimonio Chudleigh cree que sólo las mujeres solteras pueden dedicarse, sin trabas, a ennoblecer su intelecto.

El matrimonio es para Mary Chudleigh un obstáculo, si la mujer quiere participar en el mundo de la cultura y la sociedad. Pero ¿está hablando de sus circunstancias personales o sólo critica los valores imperantes en una sociedad que considera injusta?

El hecho de censurar la falta de oportunidades que tiene la mujer en la sociedad inglesa del XVII no tiene por qué reflejar las circunstancias personales de las mujeres que denuncian esta situación. De hecho Margaret Cavendish estuvo apoyada en todo momento por su marido. A la influencia de éste se debe que tuviera la oportunidad de conocer y debatir con los intelectuales europeos más eminentes de la época. Gracias a él fue la primera mujer que entró en la Royal Society de Londres, etc.

El caso de Anne Finch es aún más revelador. Esta poetisa criticó duramente la misoginia existente en su época, satirizó con destreza los roles sociales vigentes y las restricciones a que era sometida la mujer.

En un principio no tenía intención de casarse. Rectificó finalmente por amor al que luego sería su esposo Heneage Finch. Lo cierto es que su matrimonio no pudo ser más feliz. En una época en que el matrimonio entre miembros de la alta aristocracia presentaba altas dosis de materialismo Lawrence Stone, en su obra *“The Family, Sex and Marriage in England 1500-1800”*, expresa su admiración por el matrimonio Finch. Fue el suyo un amor sincero, basado en el compañerismo y el respeto mutuo, algo admirable y extraño en la época de la restauración. No obstante los matrimonios a partir de 1600 fueron cambiando con respecto a la centuria anterior. Los basados en el amor empezaron a ser cada vez más usuales a pesar de que los problemas por los que habían pasado las familias monárquicas en el Interregnum y la pérdida de su patrimonio les habían impulsado a casarse por dinero para recomponer sus fortunas. Algunos matrimonios a partir de 1660 se basaron más en razones de patrimonio familiar que de amor sincero. En esta época se está produciendo un cambio sustancial. Frente al aumento de matrimonios de conveniencia se empiezan a dar también un alto índice de matrimonios que no estaban basados en la esperanza de la dote. Muchas familias que no se encontraban entre las de la nobleza lograron auparse en el escalafón social a través del matrimonio entre 1660 y 1740.

El incremento de uniones por amor acarrió consecuentemente un cambio sustancial en las relaciones entre hombres y mujeres, como bien ha descrito Özlem Uludüz en su tesis doctoral *“Changing patterns of marriage and family in England from the late medieval to the early modern age”*). Aparecen autoras de tendencias feministas en esta época, la mayor parte en Londres, aunque no tuvieron una influencia extensa en el conjunto de la sociedad. Sí es relevante que también hubiera movimiento entre las mujeres de la clase media-baja como demuestra la Asamblea que tuvo lugar en Westminster en 1649. En ella un grupo de mujeres se quejaron de la crisis económica y reclamaron la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 15 – FEBRERO DE 2009

liberación de los Levellers, que habían sido encerrados en la Torre de Londres por Oliver Cromwell. El parlamento replicó que hablarían con sus maridos y que ellas podían volver a sus ocupaciones domésticas como amas de casa. Özlem Uludüz concluye que este grupo de mujeres rechazaron la idea de que sus maridos las representaran. Datos como el precedente confirman la idea de que se están produciendo cambios importantes en lo que respecta a las relaciones entre hombres y mujeres en la Inglaterra del siglo XVII.

El cambio afecta fundamentalmente a la educación de las mujeres, algo que se aprecia de forma manifiesta especialmente en el siglo XVIII. Pero es ya a mediados del XVII cuando aparece este grupo de mujeres intelectuales, que en un principio son ayudadas por hombres como John Locke, William Law o Jonathan Swift que intentan influir en la nobleza, o autores como John Dunton y Daniel Defoe, que se dirigen a la burguesía. El propio Locke apoyaba la idea de que una mejor educación para las mujeres redundaría en beneficio de toda la sociedad, ya que al menos serían capaces de educar de forma más rigurosa y efectiva a los hijos del matrimonio hasta sus 8 ó 10 años de edad. Este es un primer paso para que las mujeres consigan formación intelectual y académica. El mismo Locke decía que quería mujeres capaces de leer inglés perfectamente, entender el latín, tener conocimientos de aritmética, historia, etc.

Poco a poco estas ideas fueron calando en la sociedad inglesa. A mediados del XVII se observa la importancia que va adquiriendo la educación de las mujeres dentro de las familias de la nobleza hasta el punto de contar con fuentes que confirman que esta idea está ya firmemente arraigada. Özlem Uludüz, en su obra citada previamente, expone el caso de la descripción que hace el mismo John Evelyn de su hija Susannah:

She is a good child, religious, discreet, ingenious and qualified with all the ornaments of her sex. She has a peculiar talent in design, as painting in oil and miniature and an extraordinary genius for whatever hands can do with needle. She has the French tongue, has read most of the Greek and Roman authors, using her talents with great modesty; exquisitely shaped and of an agreeable countenance.

Es interesante observar cómo entre las cualidades deseables para la mujer del XVII se incluye el conocimiento de lenguas extranjeras como el francés (She has the French tongue) y la lectura en lengua original de los textos más importantes de la cultura latina y griega (...has read most of the Greek and Roman authors,) además de la pintura y otras habilidades artísticas.

Se tiene constancia también del caso de Lord Weymouth, que enseñó a Elizabeth Singer Rowe (1674- 1737) francés e italiano.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 15 – FEBRERO DE 2009

Otro ejemplo fueron las hijas de Sir Thomas More y Damaris Masham (1658- 1708). La madre había sido hija de Ralph Cudworth, amigo de John Locke y recibió de su padre una esmerada educación. Ella misma formó a sus hijos intelectualmente y además publicó algunas obras sobre teología.

Todos estos cambios se fueron haciendo posibles gracias a este grupo de intelectuales que fueron abriendo camino a una sociedad más igualitaria. El caso de Anne Kingsmill fue también el de una importante precursora de este cambio social. Era contemporánea de Chudleigh y también como ella criticó la falta de oportunidades de la mujeres de su época. Pero en cuanto al matrimonio su experiencia personal no pudo ser más grata. Conoció a su marido, Heneage Finch, en la Corte. Era cuatro años mayor que ella y se había criado, como Anne, en una familia que tenía tradición de albergar a mujeres con carácter e inteligencia. La abuela de Heneage Finch, Elizabeth, fue nombrada Condesa de Winchilsea por propio derecho en 1628. Anne se casó en 1684. Fue un matrimonio feliz y próspero. Ella siempre se sintió amada y apoyada por su marido a quien dedicó sinceros poemas de amor. "A Letter to Dafnis: April 2nd 1685", "To Mr. F. Now Earl of W.", etc. Heneage fue siempre el mejor aliado de su esposa, la apoyó en su labor de escritora y compartió sus tesis en defensa de un papel más digno para la mujer.

5. CONCLUSIÓN.

En el caso de Margaret Cavendish o Anne Finch el matrimonio, gracias a sus circunstancias personales, que fueron excepcionales y poco comunes en la sociedad inglesa del XVII, no supuso, afortunadamente, una rémora para su carrera intelectual sino un apoyo. Si esto fue así, no se ve por qué no pudo ocurrir lo mismo en el caso de Lady Mary Chudleigh. Más bien los escasos datos que poseemos y el análisis detallado de los comentarios que hace la autora a lo largo de su obra nos inducen a pensar que su marido supuso más un apoyo que un obstáculo en sus pretensiones de criticar una sociedad y unas instituciones que preconizaban un reparto desigual del poder dentro del matrimonio. En todo caso la vida personal de las autoras e intelectuales que reclamaban un papel más digno para la mujer en la sociedad que les tocó vivir no tiene nada que ver con el mensaje de crítica que ellas pregonaron. Su vida privada pudo ser plena o no, pudieron sentirse más o menos apoyadas por sus maridos, pero lo cierto es que protestantismo y matrimonio en el siglo XVII suponían una rémora para las aspiraciones de las mujeres intelectuales inglesas y eso es lo que critica Mary Chudleigh junto a otras autoras de su tiempo. Su esfuerzo, el apoyo de muchos varones de su época y la propia evolución de la sociedad fueron abriendo camino a una incorporación paulatina de la mujer como elemento importante en el desarrollo cultural y artístico de su país.

BIBLIOGRAFÍA.

- DeMaria, R. (1996). *British Literature 1640-1789: An Anthology*, Londres: Blackwell.
- Gilbert, S. y Gubar, S. (1996). "Lady Mary Chudleigh", en *The Norton Anthology of Literature by* C/ Recogidas Nº 45 - 6ªA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 15 – FEBRERO DE 2009

Women: The Traditions in English. Nueva York: Norton.

- Lonsdale, R. (1989). *Eighteenth-Century Women Poets: An Oxford Anthology*, Nueva York: Oxford University Press.
- Moira Fergusson, M. (1985). *The First Feminists: British Women Writers 1578-1799*, Bloomington: Indiana University Press.
- Smith, H.L. (1982). *Reason's Disciples, Seventeenth-Century English Feminism*, Urbana: University of Illinois.
- Stone, L. (1979). *The Family, Sex and Marriage in England 1500 – 1800*, Londres: Penguin Books.
- Uludüz Ö. (2003). *Changing patterns of Marriage and Family in England from the late medieval to the early modern ages*, Extraído el 9 Diciembre de 2008 de <http://etd.lib.metu.edu.tr/upload/761387/index.pdf>.
- Williamson, M. (1990). *Raising Their Voices: British Women Writers, 1650-1750*, Detroit: Wayne State Univ. Press.

Autoría

- Nombre y Apellidos: María del Pilar Muñoz Aguilar
- Centro, localidad, provincia: IES "Séneca", Córdoba.
- E-mail: pilarmunozaguilar@gmail.com